

DECRETO Nº 345/1 LAJA, 11 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 51 d fecha 03.12.09;
- 2.- D.A. N° 4.598 en que se procede a realizar llamado de licitación de fecha 03.12.09;
- 3.- Licitación Pública N° 3735-52-LE09, portal Mercado Público de fecha 03.12.09;
- 4.- Acta de Visita a Terreno de fecha 07.12.09;
- 5.- Certificado de la encargada de Oficina de Partes;
- 6.-Acta de Deserción electrónica de fecha 11.12.09;
- 7.- D.A.N°4710, en que se declara desierta y llama a licitación de fecha 11.12.09;
- 8.- Publicación en el Portal Mercado Público Licitación N°3735-56-LE09 de fecha 15.12.09;
- 9.- Acta de apertura electrónica fecha 22.09.2009;
- 10.-Informe de Evaluación de ofertas, con Resolución Sr. Alcalde de 23.12.2009;
- 11.- D.A N° 37 de fecha 05.01.2010;
- 12.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja;
- 13.- D.A. Nº81 de fecha 11.01.2009:
- 14.- D.A N°123 de fecha 13.01.2010;
- 15.- Acta de entrega de terreno de fecha 13.01.2010;
- 16.- Carta solicitud de fecha 02.02.2010:
- 17.- Informe de la inspección Técnica de fecha 03.02.2010:
- 18.- D.A.N° 449 de fecha 10.02.2010;
- 19.-Acta de Recepción Provisoria de fecha 10.02.2010:
- 20.- D.A. N°453 de fecha 11.02.2011;
- 21.- Carta del contratista de fecha 23.02.2011;
- 22.-18.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Lo necesidad de recepcionar definitivamente la Obra "Mejoramiento Entorno Balneario Municipal Laja" según lo establecido en las Bases de licitación.

RESUELVO:

- 1.- DESÍGNESE la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Mejoramiento Entorno Balneario Municipal Laja".
- 2.- NÓMBRESE como integrante de la Comisión a los siguientes funcionarios:

MANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE'SE

- Sr. René Vidal Llanos: Director de Obras Municipales.
- Sr. Francisco Jiménez Villa: SECPLAN.
- 3.- ESTABLÉZCASE que el plazo de constitución de la Comisión en el lugar de la Obra, no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

4- RECEPCIÓNESE de acuerdo a lo establecido en Bases, Contrato, Oferta y demás antecedentes de la Obra

QUELINA GONZÁLEZ DÍAZ

SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR FIGA TOLEDO

VFT/KSM/RVLL/MCH/csv*11/03/2011

DISTRIBUCION:/

- Depto. Control
- Depto. de Obras (2)
- Secretaría Municipal
- SECPLAN